



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE  
LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 13283-2021-CG/GRLICA-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE  
LIMA S.A.  
ATE - LIMA - LIMA**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA  
OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
DE LA PROLONGACIÓN AV. REVOLUCIÓN (PASAMAYITO),  
TRAMO CA. JULIO CÉSAR TELLO - AV. MIGUEL GRAU EN  
LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN JUAN DE LURIGANCHO  
DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – OTORGAMIENTO DE LA  
BUENA PRO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 26 DE MAYO AL 12 DE JULIO DE 2021**

**TOMO I DE I**

**LINCE, 16 DE JULIO DE 2021**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 13283-2021-CG/GRLICA-SCC**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PROLONGACIÓN AV. REVOLUCIÓN (PASAMAYITO), TRAMO CA. JULIO CÉSAR TELLO - AV. MIGUEL GRAU EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	12
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIONES	12

**APÉNDICES**



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Período de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

## **INFORME DE HITO DE CONTROL** **N° 13283-2021-CG/GRLICA-SCC**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PROLONGACIÓN AV. REVOLUCIÓN (PASAMAYITO), TRAMO CA. JULIO CÉSAR TELLO - AV. MIGUEL GRAU EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”**

### **HITO DE CONTROL N° 2 – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao de la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 000305-2021-CG/GRLICA de 14 de abril de 2021; registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 02-L401-2021-045, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”, se efectúa de conformidad con la normativa aplicable y disposiciones internas vigentes.

##### **2.2 Objetivo específico**

Determinar si el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, se realiza conforme a la normativa aplicable y disposiciones internas vigentes.

#### **III. ALCANCE**

En el servicio de Control Concurrente se desarrolló el Hito de Control N° 2: “Otorgamiento de la Buena Pro”, del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”; ejecutado desde el 6 al 12 de julio de 2021, en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., sito en el Km 1.7 de la Vía Evitamiento, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Período de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

##### 4.1 Actividades que forman parte del Hito de Control

El servicio de Control Concurrente respecto al Hito de Control N° 2, se ejecutó considerando la actividad de mayor impacto referida al procedimiento de selección del proceso de contratación para la ejecución de la obra materia de control, abarcando la etapa de otorgamiento de la buena pro, a fin de determinar si se desarrolla en arreglo con la normativa aplicable y disposiciones internas vigentes. La actividad considerada para este hito de control es la siguiente:

- Actividad 1: Otorgamiento y consentimiento de la buena pro.

##### 4.2 Objetivo del proceso en curso

El procedimiento de selección materia del Control Concurrente, tiene por objetivo seleccionar a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta técnico-económica referida a la ejecución de la obra en cuestión, en concordancia con las condiciones establecidas en las bases administrativas, términos de referencia y expediente técnico, entre otras.

##### 4.3 Órganos y unidades orgánicas a cargo del proceso materia de control

EMAPE S.A. es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado, cuyo objetivo principal es la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros, y cuenta en su estructura orgánica con las siguientes gerencias involucradas con el proceso en curso materia del Control Concurrente:

- Gerencia Central de Infraestructura:

Cuyas funciones son: controlar y supervisar las obras, emitir informes con opinión técnica sobre ampliaciones de plazo, modificaciones contractuales, resoluciones de contrato y liquidación de contrato, dar conformidad para la continuación de aprobación de adicionales y/o deductivos de obra, autorizar el pago de adelantos, valorizaciones, adicionales y/o deductivos de obra. Esta gerencia en calidad de área usuaria se encargó de aprobar el expediente técnico del proyecto y de formular el requerimiento para la convocatoria

- Gerencia Central de Administración y Finanzas:

Cuyas funciones son: Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de recursos humanos, gestión logística, control patrimonial, contabilidad, tesorería, entre otros; así como, administrar los recursos económicos y financieros en concordancia con el Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto. Esta gerencia cuenta entre otras, con la gerencia de Logística que, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, conduce los procedimientos de selección para la contratación de la ejecución y supervisión de la obra.



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima".

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

#### 4.4 Procedimiento de selección para la ejecución de la obra

El procedimiento de selección para la ejecución de la obra, denominado Licitación Pública N° 04-2021-EMAPE/CS-1, fue convocado el 23 de marzo de 2021. El cronograma al cierre del presente informe es el siguiente:

**Cuadro N° 1  
Cronograma del procedimiento de selección L.P. N° 04-2021-EMAPE/CS-1**

Etapa	Fecha inicio	Fecha fin
Convocatoria	23/03/2021	23/03/2021
Registro de participantes (Electrónica)	24/03/2021 00:01	04/05/2021 23:59
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	24/03/2021 00:01	08/04/2021 23:59
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	26/04/2021	26/04/2021
Integración de las Bases SEACE	26/04/2021	26/04/2021
Presentación de ofertas (Electrónica)	07/06/2021 00:01	07/06/2021 23:59
Evaluación y calificación de ofertas SEDE EMAPE	08/06/2021	10/06/2021
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	11/06/2021 08:30	11/06/2021

**Fuente:** Ficha de selección del procedimiento de selección L.P. N° 04-2021-EMAPE/CS-1, publicado en el SEACE.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

#### Estado situacional del procedimiento de selección

Mediante PRONUNCIAMIENTO N° 97-2021/OSCE-DGR de 25 de mayo de 2021, la Dirección de Gestión de Riesgos del OSCE, emitió pronunciamiento respecto a la solicitud de elevación de cuestionamientos al pliego absoluto de consultas y observaciones e integración de Bases presentada por el participante FERP INGENIERIA S.A.C. (RUC N° 20544461363), en virtud del cual, el 26 de mayo de 2021 se publicó en el portal del SEACE, la integración de bases definitivas, programada inicialmente para el 15 de abril de 2021.

Según consta en el Acta de admisión, revisión, calificación y otorgamiento de buena pro de la Licitación Pública N° 04-2021-EMAPE/CS de 11 de junio de 2021, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección, otorgó la buena pro al postor SERVICIOS GENERALES JHAN MARCO E.I.R.L. (RUC N° 20503900395), por un monto adjudicado de S/ 54 793 945,15.

Con fecha 23 de junio de 2021, el postor CHINA RAILWAY N° 10 ENGINEERING GROUP CO., LTD SUCURSAL DEL PERU (RUC N° 20601116082), interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, solicitando, entre otros, dejar sin efecto el otorgamiento de la buena pro; el expediente signado con el N° 04133-2021-TCE, se encuentra pendiente de resolución al cierre del presente informe.

#### 4.5 Datos del proyecto de inversión pública materia de control

El proyecto de inversión pública denominado “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

**Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.**

**Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.**

**Periodo de evaluación:** del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”, a cargo de la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima S.A., registrado con Código Único de Inversiones N° 2472971, cuyo procedimiento de selección es materia del servicio del Control Concurrente, presenta los siguientes datos técnicos:

**Cuadro N° 2  
Datos técnicos más relevantes del PIP**

<b>Denominación del PIP</b>	“Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”
<b>Código Único de Inversiones (CUI)</b>	2472971
<b>Función</b>	Transporte
<b>División funcional</b>	Transporte urbano
<b>Grupo funcional</b>	Vías urbanas
<b>Sector responsable</b>	Vivienda, construcción y saneamiento
<b>Tipología de proyecto</b>	Pistas y veredas
<b>Unidad Formuladora</b>	Gerencia de Estudios de Preinversión – EMAPE S.A.
<b>Unidad Ejecutora de Inversiones</b>	Gerencia Central de Infraestructura – EMAPE S.A.
<b>Procedimiento de selección para la ejecución de la obra</b>	Licitación Pública N° 04-2021-EMAPE/CS-1, convocada el 23 de marzo de 2021
<b>Valor referencial</b>	S/ 60 882 161,27
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fondo de Compensación Municipal
<b>Sistema de contratación</b>	Precios Unitarios
<b>Plazo de ejecución de la obra</b>	300 días calendario
<b>Documento y fecha de aprobación del expediente técnico</b>	Resolución N° 00028-2021-EMAPE/GCI de 18 de febrero de 2021

Fuente: Información proporcionada por la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, de acuerdo al informe de aprobación de consistencia entre el Expediente Técnico y el Estudio de Preinversión (Informe N° 000208-2021-EMAPE/GEP de 14 de febrero de 2021), las metas físicas del PIP modificado, son las siguientes:

**Cuadro N° 3  
Metas físicas del PIP**

Componente	Acciones	Un.	Meta PIP modificado	Costo de inversión S/
INFRAESTRUCTURA VEHICULAR (OBRAS CIVILES)	Construcción de pavimento	m	8 995,00	41 875 492,25
	Construcción de muro de contención	m	5 783,37	8 146 491,54
	Construcción de vereda	m <sup>2</sup>	35 847,24	7 239 159,16
	Adquisición de mobiliario urbano	un.	542,00	381 673,82
	Implementación de señales de tráfico horizontal	m	37 068,99	723 104,86
	Implementación de señales de tráfico vertical	un.	217,00	2 408 358,01
INTERFERENCIAS	Implementación de área verde	m <sup>2</sup>	2 780,78	107 881,62
	Redes de distribución	un.	39,00	275 530,00
	Otras acciones de terrenos	m <sup>2</sup>	873,11	925 497,00
<b>Costo de Obra</b>				<b>62 083 188,27</b>

Fuente: Informe N° 000208-2021-EMAPE/GEP de 14 de febrero de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por FLORES QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión selectiva efectuada a la información y documentación proporcionada por la Entidad, referidas al "Procedimiento de Selección" del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra objeto de control, se han identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, la cual se expone a continuación:

**EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, QUE FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, INCLUYE ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA 01.02.01.07 - CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE E=10CM C/EQUIPO, CON CANTIDADES SOBREDIMENSIONADAS Y SIN SUSTENTO PARA DETERMINADOS MATERIALES, LO QUE INCREMENTA INJUSTIFICADAMENTE EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONVOCATORIA EN S/ 1 049 422,47 (CON IGV), APROXIMADAMENTE, SITUACIÓN QUE PODRÍA CONLLEVAR A QUE SE CONTRATE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SIN GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD.**

- a) De la revisión selectiva de los documentos del procedimiento de selección, remitidos por la Entidad a la comisión de control, referidos al análisis de costos unitarios de la partida *01.02.01.07 Carpeta asfáltica en caliente e=10 cm c/equipo*, formulado en el expediente técnico, se advierte el sobredimensionamiento de algunos materiales, según el detalle que se muestra a continuación.

### Imagen N° 1

#### Análisis de precios unitarios – Partida 01.02.01.07 – Carpeta asfáltica en caliente e=10cm c/equipo

Partida Rendimiento	01.02.01.07 m2/DIA	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE E=10cm C/EQUIPO MO. 2.000.0000 EQ. 2.000.0000	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Costo unitario directo por : m2	41.07
Código	Descripción Recurso							Parcial S/
<b>Mano de Obra</b>								
0101010002	CAPATAZ		hh	0.1000	0.0004	30.42		0.01
0101010003	OPERARIO		hh	2.0000	0.0080	23.40		0.19
0101010004	OFICIAL		hh	1.0000	0.0040	18.50		0.07
0101010005	PEON		hh	6.0000	0.0240	16.73		0.40
								<b>0.67</b>
<b>Materiales</b>								
0201040001	PETROLEO D-2		gal		0.1800	7.72		1.39
02010500010006	ASFALTO PEN 60/70		gal		2.4400	4.65		11.35
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"		m3		0.1000	51.56		5.16
02070200010002	ARENA GRUESA		m3		0.4000	42.60		17.04
0207020002	FILLER		kg		3.1200	0.93		2.90
								<b>37.84</b>
<b>Equipos</b>								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	0.67		0.02
03011600010003	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3		hm	1.0000	0.0040	176.90		0.71
03012500010003	GRUPO ELECTROGENO DE 75 KW.		hm	1.0000	0.0040	68.46		0.27
03013900030001	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE M.E. 50.65 - 115 ton/h		hm	1.0000	0.0040	340.02		1.36
0301400003	SECADORA DE ARIDOS		hm	1.0000	0.0040	49.53		0.20
								<b>2.56</b>

Fuente: Partida 01.02.01.07, contenida en la sección IV.05 – Análisis de precios unitarios del Informe N° 03: Expediente Técnico.



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

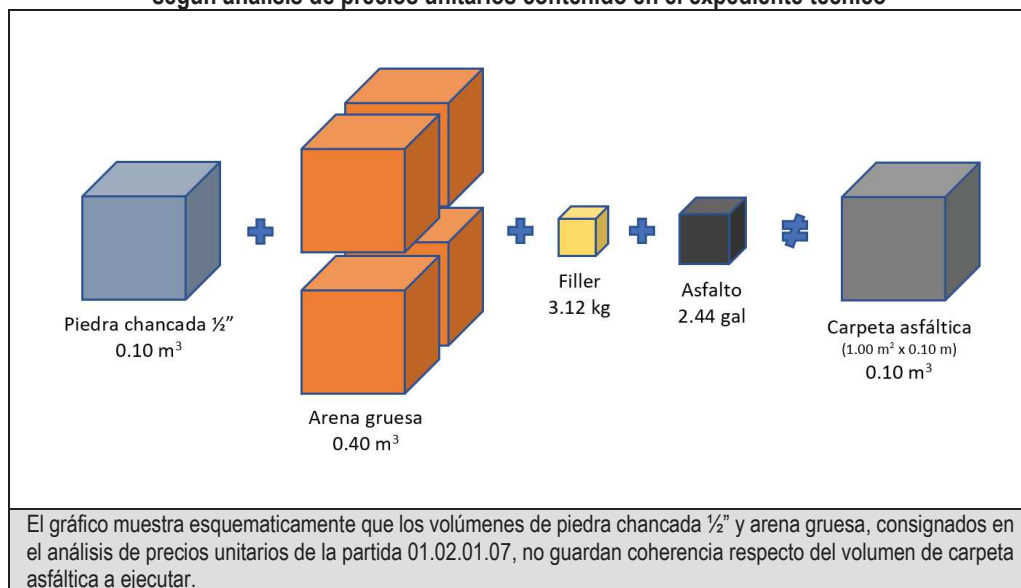
Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima".

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

En efecto, según el análisis de precios unitarios de la partida 01.02.01.07, consignado en el expediente técnico de obra, para ejecutar 1.00 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica en caliente con espesor de 10 cm, se requeriría entre otros materiales, 0.10 m<sup>3</sup> de piedra chancada ½" y 0.40 m<sup>3</sup> de arena gruesa, volúmenes que resultan excesivos para la carpeta asfáltica a colocar, no siendo posible físicamente utilizar 0.50 m<sup>3</sup> de materiales (piedra chancada y arena gruesa) para ejecutar 0.10 m<sup>3</sup> de carpeta asfáltica (volumen equivalente a 1.00 m<sup>2</sup> de la partida), siendo incluso que para ello habría que añadir otros insumos, como el filler y asfalto, con lo que se obtendrían los volúmenes que graficamos de manera referencial a continuación:

**Gráfico N° 1**  
**Materiales requeridos para ejecutar 1.00 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica e=10 cm,**  
**según análisis de precios unitarios contenido en el expediente técnico**



**Fuente:** Partida 01.02.01.07, contenida en la sección IV.05 – Análisis de precios unitarios del Informe N° 03: Expediente Técnico.  
**Elaborado por:** Comisión de Control.

A efecto de verificar el sustento de las cantidades de material e insumos contemplados en el análisis de precios unitarios, la comisión de control examinó el diseño de mezcla asfáltica propuesto en el "Anexo N° 06 – Ensayos de canteras" del "Estudio de suelos y canteras" contenido en el expediente técnico de obra, encontrando las proporciones y parámetros mostrados en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima".

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.



**Imagen N° 2**  
**Diseño tentativo de mezclas asfálticas en caliente contenido en el expediente técnico**

INFORME DE ENSAYO				
SOLICITANTE	: TEC-CUATRO S.A.-SUCURSAL PERU	EXPEDIENTE	: 0214-2020/MAPID	
DIRECCIÓN	: Av. Benavides 501.Oficina 514 int. Miraflores-Lima	FECHA RECEPCIÓN	: viernes, 21 de Agosto de 2020	
PROYECTO	: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de La Prolongación Av. Revolución (Pasamayito) Tramo Ca. Julio Cesar Tello - Av. Miguel Grau, en Los Distritos de Comas y San Juan de Lurigancho, de la Provincia Lima - Departamento de Lima		UBICACIÓN	: Lima.
DISEÑO TENTATIVO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE MÉTODO MARSHALL (MTC E 504)				
<b>MEZCLA DE AGREGADOS (PROPORCIÓN EN PESO)</b>		<b>LIGANTE BITUMINOSO</b>		
Identificación	: Cantera Yerbabuena	TIPO DE ASFALTO	: Sólido	
Piedra chancada	: 38 %	CLASIFICACIÓN	: PEN 60/70	
Arena chancada	: 25 %	ORIGEN	: Petro Perú	
Arena natural	: 35 %	REFINERÍA	: Conchán	
Filler (Cal hidratada)	: 02 %	ÓPTIMO CONT. ASFALTO	: 6.0 %	
T. Máximo	: 3/4 pulg	TEMP. DE MEZCLA	: 145 °C	
<b>ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA</b>				
TIPO	: Amina (Líquido)			
DOSIFICACIÓN	: 0.5 % en peso del Asfalto			
CARACTERÍSTICAS MARSHALL				
N° DE GOLPES		75		
CONTENIDO DE ASFALTO EN PESO (%)		5.8	6.0	6.2
PESO ESPECÍFICO (g/cm <sup>3</sup> )		2.365	2.371	2.374
ESTABILIDAD (lb)		2745	2764	2734
FLUJO (0.01")		13.0	13.5	13.8
VACÍOS DE AIRE (%)		4.6	4.0	3.6
VACÍOS AG. MINERAL (V.M.A) (%)		17.4	17.2	17.1
VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (%)		74.1	76.8	78.6
ARSORCIÓN DEL ASFALTO (%)			0.21	
ESTABILIDAD / FLUJO (Kg/cm)		3785	3656	3538
TEM. MÁX. MEZCLA DE LABORAT. (°C)			145.0	

Fuente: Anexo N° 06 – Ensayos de Canteras, sección II.05.01 Estudio de suelos y canteras, Informe N° 03: Expediente Técnico.

De la imagen precedente, podemos advertir que la proporción en peso sugerida para la mezcla de agregados obtenidos de la cantera Yerbabuena, sería 38% piedra chancada, 25% arena chancada, 35% arena natural y 2% de Filler, asimismo, el contenido óptimo de asfalto (PEN 60/70) sería 6% para el cual obtendríamos una mezcla asfáltica con un peso específico de 2.371 g/cm<sup>3</sup>. En el siguiente cuadro mostramos referencialmente, las proporciones de agregados, sugeridas por el diseño de mezcla asfáltica señalado.



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

**Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima".**

**Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.**

**Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.**

**Cuadro N° 4**  
**Materiales requeridos según el diseño tentativo de mezclas asfálticas (contenido de asfalto = 6%)**

Mezcla de agregados (% en peso)			Mezcla asfáltica (% en peso) <sup>(a)</sup>	Materiales requeridos para ejecutar 1.00m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica en caliente e = 10 cm	
				En peso	En volumen (Referencial)
Piedra chancada	38.00%	38.00%	35.72%	84.69kg <sup>(b)</sup>	0.053m <sup>3</sup> <sup>(d)</sup>
Arena chancada	25.00%	60.00%	56.40%	133.72kg <sup>(b)</sup>	0.086m <sup>3</sup> <sup>(d)</sup>
Arena natural	35.00%				
Filler	2.00%	2.00%	1.88%	4.46kg <sup>(b)</sup>	
Asfalto (PEN 60/70)			6.00%	14.23kg <sup>(b)</sup>	3.70 gal <sup>(e)</sup>
				<b>Total</b>	<b>237.10kg <sup>(c)</sup></b>

(a) Considerando 6.00% de asfalto en peso (contenido óptimo según el diseño mostrado, basado en el método Marshall)  
 (b) Obtenido según % en peso de cada material requerido para 1.00 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica (237.10kg x (% en peso/100))  
 (c) Peso de 1.00 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica de e = 10 cm (2 371kg/m<sup>3</sup> x (1.00 m<sup>2</sup> x 0.10 m) = 237.10kg)  
 (d) Obtenidos referencialmente empleando un promedio de los pesos unitarios consignados en la Tabla N° 37 – Resumen de ensayos de laboratorio, sección II.05.01 Estudio de suelos y canteras, Informe N° 03: Expediente Técnico  
 (e) Considerando peso específico del cemento asfáltico = 1 016kg/m<sup>3</sup>, y factor de conversión gal/m<sup>3</sup> = 264

**Fuente:** Anexo N° 06 – Ensayos de Canteras, sección II.05.01 Estudio de suelos y canteras, Informe N° 03: Expediente Técnico.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

En tal sentido, conforme a la información precedente (Cuadro N° 4), la cantidad de materiales requerida para la ejecución de 1.00m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica en caliente e = 10cm, estimada a partir del diseño tentativo de mezclas asfálticas contenido en el estudio de suelos y canteras del expediente técnico, difiere ostensiblemente de la cantidad de materiales asumidos en el análisis de precios unitarios de la partida 01.02.01.07 – *Carpeta asfáltica en caliente e = 10cm c/equipo*, según el comparativo que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5**  
**Comparativo entre la cantidad de materiales requeridos según el análisis de precios unitarios y el diseño tentativo de mezclas asfálticas**

Materiales	Cantidad requerida para ejecutar 1.00m <sup>2</sup> de carpeta asfáltica en caliente e = 10cm		Diferencia (excedente o déficit)	
	Según análisis de precios unitarios	Según diseño tentativo de mezclas asfálticas (referencial)	Cantidad	Porcentaje
Piedra chancada	0.100m <sup>3</sup>	0.053m <sup>3</sup>	0.047m <sup>3</sup>	89%
Arena gruesa	0.400m <sup>3</sup>	0.086m <sup>3</sup>	0.314m <sup>3</sup>	365%
Filler	3.120kg	4.460kg	-1.340kg	-30%
Asfalto (PEN 60/70)	2.44 gal	3.70 gal	-1.26 gal	-34%

**Fuente:** Partida 01.02.01.07, sección IV.05 – Análisis de precios unitarios y Anexo N° 06 – Ensayos de Canteras, sección II.05.01 Estudio de suelos y canteras contenidos en el expediente técnico.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

La comparación mostrada, evidencia la existencia de una diferencia sustancial entre el análisis de precios unitarios de la partida examinada y el diseño tentativo de mezclas asfálticas contenidos en el expediente técnico, siendo que este último debería ser el sustento técnico para la formulación del primero.



Firmado digitalmente por FLORES  
 QUISPE Nelly Amelia FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
 SOLIS Luis Arturo FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
 VARGAS Juan Fernando FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

**Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima".**

**Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.**

**Periodo de evaluación:** del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

Al respecto, el literal f) del numeral “8 - Consideraciones generales del servicio” de la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto<sup>1</sup>, señala:

“(…) Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico; no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de EL CONSULTOR sin el debido sustento (…)”

La estimación errónea de los materiales e insumos para la ejecución de la partida 01.02.01.07 – Carpeta asfáltica en caliente e=10cm c/equipo, habría incrementado el monto del presupuesto de obra y, con ello, el valor referencial del procedimiento de selección en S/ 1 049 422,00 (incluido IGV), aproximadamente, según el cálculo referencial que presentamos en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 6**

**Evaluación del potencial incremento en el monto del presupuesto de obra por estimación errónea de los materiales en el análisis de precios unitarios de la partida 01.02.01.07 – Carpeta asfáltica en caliente e = 10cm c/equipo**

Partida 01.02.01.07 - Carpeta asfáltica en caliente e = 10cm c/equipo (Unidad: m <sup>2</sup> )						
Materiales	Un.	Diferencia estimada (a)	Precio (b) S/	Parcial S/	Metrado m <sup>2</sup>	Total S/
Asfalto PEN 60/70	gal	-1.260	4,65	-5,86		
Piedra chancada de ½"	m <sup>3</sup>	0.047	51,56	2,42		
Arena gruesa	m <sup>3</sup>	0.314	42,60	13,38		
Filler	kg	-1.340	0,93	-1,25		
Incremento estimado por m <sup>2</sup>				8,69	84 761,26 (c)	736 575,35
GASTOS GENERALES (10,74%) (c)						79 108,19
UTILIDAD (10,00%) (c)						73 657,54
SUB TOTAL (sin IGV)						889 341,08
IGV (18%)						160 081,39
Incremento estimado para el metrado total de la partida						<b>S/ 1 049 422,47</b>
(a) Obtenida del Cuadro N° 2, del presente informe						
(b) Extraídos de la sección “IV.07 – Insumos” del expediente técnico						
(c) Extraído de la sección “IV.04 – Presupuesto” del expediente técnico						

**Fuente:** Expediente Técnico, sección IV - Costos y Presupuestos.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

<sup>1</sup> Como resultado del Concurso Público N° 01-2020-EMAPE-CS (primera convocatoria), la Entidad y la empresa TEC-CUATRO S.A. Sucursal Perú (RUC N° 20552233787), suscribieron el contrato N° 38-2020-EMAPE/GCAF de 17 de agosto de 2020, para la elaboración del expediente técnico del proyecto. En las Bases integradas del citado concurso público, sección específica, capítulo III – Requerimiento, numeral 3.1 - Términos de Referencia, se estableció lo siguiente:

8. Consideraciones generales del servicio

(…)

f) EL CONSULTOR dispondrá del personal profesional y técnico, así como los recursos suficientes para la elaboración de los estudios, con calidad, precisión y costo necesario en el plazo establecido debiendo tener en cuenta, si ser limitativo, lo siguiente:

(…)

- Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico; no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de EL CONSULTOR sin el debido sustento.

(…)

14. Responsabilidades del consultor durante la ejecución del servicio

14.1 El Consultor es responsable de elaborar (...) así como el Expediente Técnico completo (Planos, metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, especificaciones técnicas, fórmulas polinómicas, etc.). El Consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del expediente técnico. La revisión de los documentos y planos, durante la elaboración del expediente técnico, no exime a EL CONSULTOR de la responsabilidad final y total del mismo.

(…)



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

**Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.**

**Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.**

**Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.**

Ahora bien, el valor referencial incide directamente en las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección, en específico en la formulación del precio unitario a ser ofertado por los postores, generando eventualmente, sobrecostos por el sobredimensionamiento de algunos materiales. En efecto, para el caso que nos convoca, el postor ganador de la buena pro: Servicios Generales Jhan Marco E.I.R.L. (RUC N° 20503900395)<sup>2</sup>, en su propuesta económica<sup>3</sup>, respecto a la partida 01.02.01.07 – *Carpeta asfáltica en caliente e=10cm c/equipo*, ofertó un precio unitario de **S/ 41,07**, monto que es igual al que se estableció erróneamente en el análisis de precios unitarios<sup>4</sup> consignado en el expediente técnico (ver Imagen N° 1).

De otro lado, la formulación errónea de las proporciones de materiales requeridos para la ejecución de la partida 01.02.01.07 – *Carpeta asfáltica en caliente e = 10cm c/equipo*, podría repercutir negativamente en la calidad de la carpeta asfáltica, al presentar un contenido de asfalto en peso, inferior al óptimo calculado teóricamente en laboratorio<sup>5</sup>.

b) Los hechos identificados están relacionados con la siguiente normativa:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.**

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

*f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. (subrayado es nuestro)*

- **Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018.**

**Artículo 29. Requerimiento**

**29.1.** *Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, (...)*

**29.8.** *El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

<sup>2</sup> Según **Acta de admisión, revisión, calificación y otorgamiento de buena pro** de fecha 11 de junio de 2021, publicada en el portal web de SEACE, sección *Lista de Documentos* de la *Ficha de Selección* de la Licitación Pública LP-SM-4-2021-EMAPE/CS-1, se otorgó la Buena Pro al postor **Servicios Generales Jhan Marco E.I.R.L. (RUC N° 20503900395)**, acto que posteriormente fue apelado (Expedientes N°s 04133 y 04136-2021-TCE). Actualmente, el procedimiento de selección se encuentra suspendido hasta que el TCE resuelva los recursos de apelación presentados.

<sup>3</sup> Contendida en el **Anexo N° 06 – Precio de Oferta** del documento denominado **PROPUESTA – LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2021-EMAPE/CS**, presentado por el postor Servicios Generales Jhan Marco E.I.R.L.

<sup>4</sup> En el análisis de precios unitarios formulado para la partida 01.02.01.07 – *Carpeta asfáltica en caliente e=10cm c/equipo*, mostrado en la Imagen N° 1 del presente informe se aprecia **“costo unitario directo por m<sup>2</sup>: S/ 41.07”**.

<sup>5</sup> El Anexo N° 06 – Ensayos de Canteras, sección II.05.01 Estudio de suelos y canteras, Informe N° 03: Expediente Técnico, mostrado en la Imagen N° 2 del presente Informe, contiene el diseño tentativo de mezclas asfálticas en caliente obtenido por el Método Marshall (MTC E 504), considerando los agregados extraídos de la cantera Yerbabuena, obteniendo un contenido óptimo de 6.0% de asfalto en peso.

**Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.**

**Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.**

**Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.**

### Artículo 34. Valor referencial

(...)

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

- a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda.

### Artículo 35. Sistemas de Contratación

(...)

- b) Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

(...)

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

- c) Por lo expuesto, la formulación del análisis del precio unitario de la partida 01.02.01.07 - *Carpeta asfáltica en caliente e=10 cm c/equipo*, considerando cantidades de material que difieren de los obtenidos referencialmente del diseño de mezcla asfáltica propuesto en el estudio de canteras del expediente técnico de obra, incrementa el valor referencial convocado en S/ 1 049 422,47 (incluido IGV), aproximadamente, induciendo a que se presenten propuestas económicas que asumen dichos valores de manera errónea, con consecuente sobre costo por el reconocimiento y pago de materiales e insumos que no serían empleados para la obra y, en otros casos, repercutir negativamente en la calidad de la obra por encontrarse debajo de los valores óptimos obtenidos preliminarmente. En tal sentido, el hecho advertido podría conllevar a que se contrate la ejecución de la obra sin garantizar las mejores condiciones de precio y calidad.



## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control Concurrente ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 2 "Otorgamiento de la Buena Pro", se encuentra detallada en el **Apéndice N° 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición de la situación adversa y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control, la Comisión de Control Concurrente no ha emitido ningún reporte de avance de situaciones adversas.



Procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima".

Hito de Control N° 2 – Otorgamiento de la Buena Pro.

Periodo de evaluación: del 26 de mayo al 12 de julio de 2021.

Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 10:30:24 -05:00

Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:46:42 -05:00

Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-07-2021 09:32:55 -05:00

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior, respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas suficientes, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice N° 2**.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito N° 2 se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito N° 2, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra “Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.

Lince, 16 de julio de 2021.



Firmado digitalmente por DEXTRE SOLIS  
Luis Arturo FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-07-2021 09:47:35 -05:00

---

**Luis Arturo Dextre Solís**  
Supervisor



Firmado digitalmente por ROJAS VARGAS  
Juan Fernando FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-07-2021 09:34:49 -05:00

---

**Juan Fernando Rojas Vargas**  
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por FLORES  
QUISPE Nelly Amelia FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-07-2021 10:33:07 -05:00

---

**Nelly Amelia Flores Quispe**  
Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao



39L401202100469

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 16 de Julio del 2021

## OFICIO N° 000469-2021-CG/GRLICA

Señor(a):

**José Rómulo Buleje Guillén**

Gerente General

**Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. - Emape**

Vía Evitamiento Km 1.700

Lima/Lima/Ate

**Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 13283-2021-CG/GRLICA-SCC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2 "Otorgamiento de la Buena Pro" del procedimiento de selección del proceso de contratación pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito), tramo Ca. Julio César Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima, departamento de Lima", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 13283-2021-CG/GRLICA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Nelly Amelia Flores Quispe**

Gerente Regional de Control Lima Metropolitana y  
Callao

Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por DEXTRE  
SOLIS Luis Arturo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.07.2021 13:23:34 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS  
VARGAS Juan Fernando FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.07.2021 13:06:26 -05:00

(NFQ/jrv)

Nro. Emisión: 06830 (L401 - 2021) Elab:(U63426 - L401)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LLBDNJB**



## MESA DE PARTES VIRTUAL - EMAPE S.A.

M

MESA DE PARTES VIRTUAL - EMAPE S.A. <notificacion  
esemape@gmail.com>



Vie 16/07/2021 18:30

Para: Yovana Ramirez Vergara

Estimado(a) **YOVANA RAMIREZ VERGARA**

MESA DE PARTES VIRTUAL - EMAPE S.A.

Te confirmamos que tu trámite ha sido **INGRESADO** correctamente

Fecha y hora : **16-07-2021 18:33**

Expediente N° : **0009953-2021**

Ingresa a través del siguiente link para poder dar seguimiento

<https://www.emape.gob.pe/seguimiento-expediente>

Nota : La recepción no da conformidad al contenido.

Código : 8574

*Este email fue generado por un sistema automático. No responder, por favor. Si recibió este correo por error, por favor, proceda a eliminarlo.*

[Responder](#) | [Reenviar](#)



**Expediente N°: MP000020210009953**

**OFICIO 000469-2021-CG/GRLICA**

**Fecha Emisión : 16-07-2021**

**Remitente : MESA DE PARTES - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RAMIREZ VERGARA**

**Asunto : COMUNICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 13283-2021-CG/GRLICA-SCC**

**Destinatario : GERENCIA GENERAL (GG) -**

**Estado : RECIBIDO**